

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22540 *Resolución de la Presidencia del Consorcio Provincial de Pontevedra para la Prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento, de corrección de errores en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de dos vehículos autobombas urbanas ligeras.*

La licitación fue publicada en el BOE nº 139, de fecha 11 de junio de 2015.

Por la que se resuelve:

1º.- Corregir el error en la cláusula 14.2 del Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, añadiendo en dicho apartado: "Así como certificación positiva de la Agencia Tributaria de Galicia y por la Diputación Provincial de Pontevedra"

2º.- Corregir el error en el apartado 2.5 del Pliego de condiciones técnicas para la contratación del suministro de dos vehículos autobombas urbanas ligeras y así donde dice: "El cambio será tipo marcha directa completamente automatizada con convertidor de par, dispondrá de un mínimo de 12 marchas hacia adelante y una hacia atrás totalmente sincronizadas con toma de fuerza, con un par de entrada bruto mínimo de 405 Nm". Debe decir: "El cambio será automático con convertidor de par".

3º.- Corregir el error en el Anexo II, punto 5 y así donde dice: "... con el Ayuntamiento de Meaño..." Debe decir: "con la Diputación Provincial de Pontevedra y el Consorcio Provincial de Pontevedra para a Prestación do Servizo contra Incendios e Salvamento".

4º.- Publicar esta corrección de error en el BOP, perfil del contratante <http://www.contratosdegalicia.es>, en el BOE e en el "Diario Oficial da Unión Europea".

5º.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas por un período de quince días hábiles desde la publicación de esta corrección en el "Boletín Oficial del Estado".

Pontevedra, 30 de junio de 2015.- El Presidente, Rafael Louzán Abal.

ID: A150031534-1